



PASOS PARA REGISTRARSE COMO PROVEEDOR DE UN HOGAR INFANTIL EN EL ESTADO DE MARYLAND

PASO 1: Llamar a la oficina de Administración de Cuidado de niños (CCA) para inscribirse en las clases de orientación para el cuidado de niños.

PASO 2: Asistir a la orientación para el cuidado de niños (CCA).

Comprobar la zona local, restricciones en convenios o al propietario de la casa para saber si hay restricciones para los Hogar Infantiles.

PASO 3: Asistir a todos los entrenamientos requeridos

CPR

Primeros Auxilios

Salud y desarrollo del niño

PASO 4: Llenar completamente las formas que reciba en la orientación.

Llenar formas

Entregar Formas

Registro médico para todos los miembros de la familia con TB test

Formas para substitutos

Plan de emergencia de escape

Plan de operaciones

PASO 5: Enviar todas las formas a CCA y guardar copias de todo para usted.

PASO 6: Todas las personas mayores de 18 años que vivan en la casa como substitutos deben completar la aplicación del registro de antecedentes criminales y la declaración establecida, se debe colocar las huellas digitales. El proveedor y miembros de la familia deben usar formas/tarjetas proveídas por la CCA.

PASO 7: Envíe todas las tarjetas con sus huellas digitales y la aplicación de antecedentes criminales junto con el pago por cada persona a Criminal Justice Information Service en Pikesville, MD.

PASO 8: Estar disponible para todas las inspecciones requeridas y hacer los cambios necesarios para re-inspección.

Inspección de fuego
Inspección de agua
(Cuando aplica)

Inspección de
licenciamiento de
CCA

Inspección del
Departamento de Salud
(Cuando aplica)

Inspección del
Departamento de casas.
(Cuando aplica)

PASO 9: Felicitaciones!!! Después de que todas las inspecciones hayan sido completadas y aprobadas usted recibirá su registro, podrá hacer propaganda y abrir su negocio.